



**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

PÁGINA Nº1

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección
para proveer el cargo de**

ASESOR TÉCNICO DE ESTUDIOS DE HIDROGEOLOGÍA

Código 0615

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata Profesional, asimilado a grado 4º E.U.S

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$2.713.290.- promedio bruto mensual apróx. (Incluye bono de modernización mensualizado)

La renta en términos efectivos se pagará de la siguiente forma:

Renta bruta mensual sin Bono de Modernización \$ 2.279.172.- apróx. (pagada los meses de enero-febrero-abril-mayo-julio-agosto-octubre-noviembre)

Renta bruta con Bono de Modernización: \$3.581.525.- apróx. (pagada los meses de marzo- junio - septiembre-diciembre)

Durante el año siguiente de la contratación, en caso de ser funcionario nuevo (externo DGA) aumentará el componente colectivo del bono de modernización, de acuerdo al cumplimiento efectivo de las metas comprometidas por el equipo de trabajo correspondiente y a los meses trabajados en el Servicio.

VACANTES

Uno (1)

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección General de Aguas, División de Estudios, Nivel Central, Santiago.

DISPOSICION:

8592763





BASES DE PUBLICACION PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE AGUAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°2

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Desarrollar apoyo técnico en materia de hidrogeología y evaluación de aguas subterráneas, con énfasis en modelos de simulación de aguas subterráneas.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Apoyo técnico directo al área modelación de recursos hídricos de la División y transversal al resto de la División.
- Elaboración de informes específicos relativos al estudio, análisis, evaluación y desarrollo de estudios hidrogeológicos, hidrológicos y de balance hídrico destinados a evaluar la disponibilidad de recursos hídricos, en lo que se refiere al estudio de los procesos que componen el ciclo hidrológico (incluyendo proyecciones y consideraciones de cambio climático) respecto de escorrentía, evaporación, evapotranspiración, infiltración y recarga.
- Desarrollar, revisar, evaluar y operar modelos de simulación relacionados con estudios que permitan determinar la oferta o disponibilidad de recursos hídricos tanto en sistemas superficiales, sistemas subterráneos o integrados, así como simular distintos escenarios de explotación.
- Actuar como contraparte o inspección fiscal en la revisión y seguimiento de los estudios contratados por la División de Estudios que le sean asignados bajo su responsabilidad.
- Recopilar, obtener, verificar y validar la información necesaria para dar seguimiento y/o desarrollar estudios hidrológicos, hidrogeológicos y de balance hídrico.
- Practicar las visitas a terreno con el objetivo de verificar los antecedentes necesarios para desarrollar los estudios hidrológicos o hidrogeológicos y de balance hídrico, y obtener o definir las mediciones que sean necesarias para desarrollarlos.
- Emitir los informes técnicos correspondientes a los estudios hidrológicos, hidrogeológicos y de balance hídrico que sean de su responsabilidad, y apoyar en la confección de otros estudios técnicos multidisciplinarios que desarrolla la División de Estudios y Planificación de la DGA, cifiéndose a la estructura de informes adoptada vigente, los cuales pueden incluir aspectos de modelación, hidrológicos, hidráulicos, de gestión, económicos, climáticos y/o ambientales.
- Proponer acciones para la mejor gestión de la División o el Servicio
- Coordinar con otras áreas los aspectos pertinentes para el logro de objetivos y metas
- Eventualmente, ejercer labores de Jefatura de área o la subrogancia de ésta.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE AGUAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA Nº3

COMPETENCIAS TRANSVERSALES			
NOMBRE COMPETENCIA	NIVEL ESPERADO	DEFINICION NIVEL	PESO DE LA COMPETENCIA
1 Orientación al cliente	2	<ol style="list-style-type: none">1. Conoce las necesidades de sus clientes internos y/o externos.2. Busca los medios para satisfacer las necesidades de sus clientes.3. Cumple con los estándares de sus procesos, satisfaciendo los criterios de calidad de sus clientes.4. Obtiene y registra Información que retroalimente el servicio entregado al cliente, con el fin de mejorarlo continuamente.	15 %
2 Trabajo en equipo	2	<ol style="list-style-type: none">1. Aporta sus conocimientos y experiencias a su equipo de trabajo, respetando las contribuciones de sus compañeros.2. Alienta a sus compañeros cuando enfrentan dificultades en el desempeño de sus funciones.3. Observa la dinámica de su equipo de trabajo y propone acciones orientadas a mejorar su efectividad.4. Apoya las acciones de otras secciones y equipos, aún cuando no reciba de éstos la misma colaboración.	15 %

COMPETENCIAS ESPECIFICAS CONDUCTUALES			
NOMBRE COMPETENCIA	NIVEL ESPERADO	DEFINICION NIVEL	PESO DE LA COMPETENCIA
1 Pensamiento Analítico	3	<ol style="list-style-type: none">1. Logra visualizar y relacionar la existencia de distintas variables de mediano y largo plazo dentro de un contexto.2. Asesora constantemente a sus superiores y pares respecto de los impactos que puedan traer las distintas decisiones técnicas adoptadas, de manera anticipada.3. Contribuye con su experiencia y conocimientos al momento de analizar y relacionar datos simples y complejos, entregando aportes para una mejor proyección	20 %

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE AGUAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

PÁGINA N°4

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

			de diversos escenarios a largo plazo.	
2	Destreza Social	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se desenvuelve de manera fluida con sus superiores y pares, demostrando buen manejo del lenguaje y conocimiento de los escenarios a los que se enfrenta. 2. Permanentemente se relaciona con los grupos o equipos de trabajo y clientes de manera empática, analizando los contextos. 3. A través de su relación con otros genera espacios de coordinación de tareas en y entre los equipos de trabajo. 4. A través de su relación con otros logra los objetivos establecidos dentro del contexto de su cargo. 	20 %
3	Perspectiva Global	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. En general se mantiene informado(a) del quehacer del Servicio y de su impacto en el entorno. 2. Identifica las personas, áreas o agentes claves con las que puede establecer estrategias para el cumplimiento de metas Institucionales. 3. Investiga, con apoyo de la tecnología, los distintos temas que, directa o indirectamente se relacionan con la ejecución de su trabajo. 4. Tiene conocimiento de las distintas áreas y Servicios de la Organización, pudiendo derivar adecuadamente. 	20 %
COMPETENCIAS ESPECIFICAS FUNCIONALES				
1	Negociación	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aclara la situación, identifica puntos comunes y desacuerdos 2. Trabaja con los demás involucrados en la búsqueda de algún curso de acción. 3. Conoce técnicas de negociación. Participa e intercambia ideas de manera clara. 	10 %

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE AGUAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA Nº5

REQUISITOS Y PERFIL DEL CARGO

- **Requisitos específicos:** Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 5 o de, a lo menos 3 años en el área de los recursos hídricos.
- **Profesión deseable:** Ingeniero civil mención hidráulico o geólogo, con estudios de master o magister en recursos hídricos con especialización en aguas subterráneas.
- **Experiencia deseable:** Se requiere experiencia profesional de a lo menos 5 años en modelación de recursos hídricos subterráneos y de 10 años en general en evaluación de recursos hídricos.
- **Conocimientos requeridos para el cargo:** Hidrología avanzada, modelación de aguas subterráneas, materias vinculadas a recursos hídricos, hidroquímica. Manejo a nivel medio programa Modflow, Excel avanzado. Capacidad oral y escrita (expresión, exposición y manejo de temas afines).

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. Nº 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal, Ley Nº 20.702.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección General de Aguas
- Tener litigios pendientes con la Dirección General de Aguas a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE AGUAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

PÁGINA N°6

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección General de Aguas.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección General de Aguas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección General de Aguas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.dga.cl, sección oferta laboral.
- Declaración jurada simple disponible en www.dga.cl, sección oferta laboral.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia Media o equivalente, según corresponda. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de certificados de formación y capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Documentos que acrediten experiencia laboral.
- En el caso de que el/la postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado. Además, deberá presentar certificado original.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE AGUAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°7

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del proceso de selección, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a Dirección General de Aguas, calle Morandé 59, Piso 8, Oficina 806, Santiago.
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: dga.seleccion@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el código del proceso de selección al que postula (sólo para quienes residen fuera de la Región Metropolitana). El archivo que contenga la información de postulación deberá ser sólo uno e identificado con ambos apellidos del/la postulante.

Los/as postulantes que cumplan los requisitos legales generales y específicos detallados previamente, podrán acceder a la fase de evaluación del proceso.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas excepcionalmente dentro del proceso de selección, aquellas postulaciones recibidas fuera de plazo, siempre que se consigne el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección General de Aguas en el plazo estipulado.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL PROCESO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Evaluación Final

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por Comité de Selección nombrado en el Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los/as postulantes.

Nota 4: La adecuación al perfil psicolaboral considera la compatibilidad y adaptación de los/as postulantes al ambiente laboral y estilo de trabajo de la organización y del equipo de trabajo.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE AGUAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

PÁGINA N°8

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PUNTAJES

ETAPA	FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
Revisión curricular de formación, capacitación y experiencia laboral.	Formación vinculada al perfil del cargo	Título de profesión deseable	10	35	25
		Título de otras profesiones	0		
	Formación Académica específica	Master o magister en recursos hídricos con especialización en aguas subterráneas.	10		
	Experiencia laboral en funciones relativas a modelación de recursos hídricos subterráneos y en evaluación de recursos hídricos.	Experiencia laboral de 10 años o más en evaluación de recursos hídricos y 5 años o más en modelación de recursos hídricos subterráneos.	15		
		Experiencia laboral entre 7 y 9 años en evaluación de recursos hídricos y 3 años o más en modelación de recursos hídricos subterráneos.	10		
Experiencia laboral de menos de 7 años en evaluación de recursos hídricos y menos de 3 años en modelación de recursos hídricos subterráneos.	0				
Competencia técnica para el cargo	Evaluación técnica	Evaluación técnica igual o superior a nota 5,5	20	20	10
		Evaluación técnica igual o superior a nota 4,0	10		
		Evaluación técnica inferior a nota 4,0	0		
Adecuación psicológica para el cargo	Evaluación psicolaboral	Informe psicolaboral que define como RECOMENDABLE para el cargo	20	20	10
		Informe psicolaboral que define como RECOMENDABLE CON ALGUNAS OBSERVACIONES para el cargo	15		
		Informe psicolaboral que define como RECOMENDABLE CON VARIAS OBSERVACIONES para el cargo	10		
		Informe psicolaboral que define como NO RECOMENDABLE para el cargo.	0		

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE AGUAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PÁGINA N°9

Evaluación final	Comité de selección	Entrevista con al menos un/a integrante del comité de selección, quien/es calificará/n con nota de 1 a 7.	El puntaje se asignará ponderada mente según nota promedio obtenida en base a una escala de 1 a 7.	25	15
				100	65

FECHAS DEL PROCESO

Período de Postulación: 10 al 24 de marzo de 2015

Período de Evaluación y Selección: 25 de marzo al 15 de abril de 2015

Fecha aproximada del cierre del Concurso: 17 de abril de 2015

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados en la página web de la Dirección General de Aguas (www.dga.cl) y/o al correo electrónico informado a los/as postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total indicado en la tabla de puntajes. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas. Los puntajes parciales de cada etapa aluden al mínimo necesario para avanzar en el proceso. Para la conformación de la nómina a ser presentada al Director no se considera un puntaje final producto de la sumatoria de las etapas, sino sólo respecto al puntaje de la última etapa de entrevista con la Comisión de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección remitirá al Director General de Aguas los nombres de los/as candidatos/as propuestos para su decisión final de contratación.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el Director y/o Jefe Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECCION GENERAL DE AGUAS

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

PÁGINA Nº10

SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director General de Aguas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará los resultados de la primera etapa vía e-mail a los postulantes y los resultados finales a través de la página web www.dga.cl y/o e-mail a los/as seleccionados/as.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160º del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	PAULINA DÍAZ HERRERA , ENCARGADA DE GESTIÓN DE PERSONAS.
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	dga.seleccion@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.dga.cl
TELEFONO	02-24493885
DIRECCIÓN	Morandé 59, piso 8

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	CARLOS ESTÉVEZ VALENCIA
CARGO	DIRECTOR GENERAL DE AGUAS (TP)
FECHA DE APROBACIÓN	
Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	Memo Nº 8, de fecha 29 de enero de 2015.
FIRMA RESPONSABLE	

CARLOS ESTEVEZ VALENCIA
Director General de Aguas (TP)
Ministerio de Obras Públicas



DISPOSICION:

